

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

143**ALICANTE**

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, se hace pública notificación de carácter colectivo de los actos y resoluciones de expedientes de restauración de la legalidad urbanística de las obras terminadas sin licencia, y habiéndose intentado la notificación a las interesadas o su representante legal, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Gerencia Municipal de Urbanismo, se ponen de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los siguientes actos:

Nombre y apellidos. — Número de expediente

Carmen López Rodríguez (NIF 1809654-Z). — D2004000055.

Ángela Almazán Cruz (NIF 51680503-D). — D2008000306.

En virtud de lo anterior dispongo que las interesadas relacionadas deberán comparecer en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en el Servicio Jurídico Administrativo, Departamento Jurídico Administrativo de Sanciones, sito en rambla de Méndez Núñez, número 40, tercera planta, de Alicante, al efecto de practicar la notificación de las citadas resoluciones.

Asimismo, se advierte a las interesadas que de no comparecer en el citado plazo la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Alicante, a 9 de febrero de 2010.—El vicesecretario, Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.—La alcaldesa, Sonia Castedo Ramos.

(02/2.538/10)